



Luis Miguel Briola Clément, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Grupo Bimbo, S.A.B de C.V. ("la Sociedad"), por medio del presente certifico que el documento adjunto es copia fiel del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de abril del año en curso, misma que viene acompañada de la lista de asistencia a dicha Asamblea firmada por los respectivos escrutadores.

Se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F. a 18 de abril de 2017.

GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

Anexos

A las 12:00 horas del día **18 de abril de 2017**, se reunieron en el domicilio social localizado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, en México, Distrito Federal, los accionistas de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. (“la Sociedad”), para celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a la que fueron previamente convocados por el Secretario del Consejo de Administración, mediante publicación hecha en los periódicos El Financiero y El Universal así como en el sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el pasado 31 de marzo de 2017.

El Presidente del Consejo de Administración, señor Daniel Javier Servitje Montull, presidió la Asamblea y actuó como Secretario, el del propio Consejo, señor Luis Miguel Briola Clément. Estuvo presente el señor Octavio Aguirre, Auditor Externo de la Sociedad.

El Presidente designó escrutadores a los señores Guillermo Sánchez Arrieta y Edwina Torres Rodríguez quienes, después de aceptar su cargo y protestar su leal desempeño, procedieron a realizar el escrutinio de las constancias de depósito de las acciones exhibidas por los accionistas o sus representantes, prepararon la lista de asistencia, en la cual, una vez firmada, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea 3,921,703,853 acciones de las 4,703,200,000 acciones que se encuentran en circulación, es decir el 83.38%. Asimismo, el Secretario informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

Una vez realizada la certificación que antecede, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, en virtud de haberse constituido el quórum suficiente, conforme al artículo cuadragésimo quinto de los estatutos sociales, por lo que solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2016, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2016.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.29 (cero pesos veintinueve centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

A continuación, se procedió a tratar los diversos puntos del orden del día, de la siguiente manera:

PUNTO UNO. En desahogo del punto uno, el Presidente presentó a la Asamblea el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2016.

Acto seguido, el Presidente y Director General de la Sociedad, señor Daniel Javier Servitje Montull, rindió su informe.

Posteriormente, el señor Octavio Aguirre, en su carácter de Auditor Externo, rindió el informe respectivo. Después, el Presidente otorgó la palabra al Secretario para que diera lectura al informe preparado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Asimismo, el Presidente informó a los presentes que dichos informes estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio de la misma, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueban los siguientes informes: el que se refiere al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2016; el informe del Director General, el informe del Auditor Externo, y el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Asimismo, se aprueba la actuación del Consejo de Administración y sus Comités, así como se ratifican todos los actos y hechos realizados por el mismo al 31 de diciembre de 2016.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto, el Presidente de la Asamblea pidió al Auditor Externo, señor Octavio Aguirre, diera lectura al informe referente al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad a lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El señor Octavio Aguirre, dio lectura al informe correspondiente a lo establecido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Después de considerar la proposición anterior y escuchar el informe correspondiente, la Asamblea tomó la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

“Se aprueba el informe presentado por el Auditor Externo, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

PUNTO TRES. En relación con el tercer punto, el Presidente informó a los presentes que, de conformidad con los estados financieros aprobados anteriormente, se habían obtenido utilidades netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 por la cantidad total de \$5,898,792,302.19 M.N. (Cinco mil ochocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil trescientos dos pesos 19/100 M.N.).

A continuación, el Presidente propuso que la totalidad de las utilidades antes mencionadas se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba que la totalidad de utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.”

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente propuso el pago de un dividendo en efectivo, en una sola exhibición, contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.29 centavos (cero pesos veintinueve centavos) por cada una de las acciones representativas del capital social que se encuentran en circulación. Asimismo, propuso que el pago se realice a partir del día 27 de abril del año en curso, contra la entrega del cupón número 5 de los títulos actualmente en circulación. El Presidente indicó que en el caso de los accionistas que quieran recibir su pago el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 19 y 25 de abril de 2017 y en caso de que no lo hagan dentro de ese periodo, se les hará su pago dentro de un plazo razonable después de la recepción de su cupón por parte de la Secretaría de la Sociedad.

Asimismo, el Presidente propuso que el pago del dividendo señalado se hiciera contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, por lo que el mismo no se haría retención del impuesto del 10% que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo, en una sola exhibición, contra la cuenta la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.29 centavos (cero pesos veintinueve centavos) por cada una de las acciones Serie

“A” representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación. El dividendo será pagado a partir del día 27 de abril del año en curso, contra la entrega del cupón número 5 de los títulos que se encuentran actualmente en circulación.

Los accionistas que quieran que su pago se les haga el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 19 y 25 de abril próximos; los accionistas que entreguen su cupón en días posteriores al periodo mencionado, recibirán su pago en un plazo razonable posterior a la entrega de su cupón a la Secretaría de la Sociedad.

El pago del dividendo aprobado se hará sin retención del impuesto del 10% que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, por provenir de la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores.”

PUNTO CINCO. En relación con este punto del orden del día, el Presidente informó que con anterioridad había recibido la renuncia del señor Agustín Irurita Pérez a su cargo como consejero, en virtud de que había cumplido la edad establecida en los estatutos de la Sociedad para dejar su cargo, por lo que proponía a la Asamblea designar como nuevo miembro independiente del consejo al señor Jaime Antonio El Koury.

También informó que con anterioridad había recibido la renuncia del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez a su cargo como consejero y miembro de los comités de la Sociedad, por así convenir a sus intereses.

Acto seguido, propuso a la Asamblea la ratificación de los demás miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, propuso la ratificación del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario Propietario y Secretario Suplente de la Sociedad.

Finalmente, el Presidente propuso como emolumentos que por su desempeño percibirán los Consejeros para las sesiones celebradas en la República Mexicana la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan y para las sesiones presenciales que se realicen en el extranjero y sean celebradas en lugar distinto al de residencia del Consejero de que se trate, la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100) por sesión a la que asistan de manera presencial. Así también, propuso que los funcionarios de la Sociedad que sean Consejeros o miembros de algún Comité, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea tomó las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se resuelve aceptar, a partir de esta fecha, la renuncia de los señores Agustín Irurita Pérez y Thomas Stanley Heather Rodríguez a los cargos que venían ocupando como consejeros y miembros de los comités de la Sociedad.

Se les agradece su desempeño en los cargos que ocuparon, se aprueban las gestiones que realizaron en dichos cargos y se les otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda y se les libera de toda obligación y responsabilidad por su actuación hasta la fecha de esta Asamblea.”

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Se acepta la designación del señor Jaime Antonio El Koury como nuevo miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.”

TERCERA RESOLUCIÓN

“Se ratifica a los demás miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo queda integrado de la siguiente forma:

Consejeros
Jaime Chico Pardo
Jaime Antonio El Koury
Arturo Manuel Fernández Pérez
Ricardo Guajardo Touché
Luis Jorba Servitje
Mauricio Jorba Servitje
María Luisa Jorda Castro
Francisco Laresgoiti Servitje
Nicolás Mariscal Servitje
José Ignacio Mariscal Torroella
María Isabel Mata Torrallardona
Raúl Carlos Obregón del Corral
Javier de Pedro Espínola
Ignacio Pérez Lizaur
Jorge Pedro Jaime Sendra Mata
Daniel Javier Servitje Montull
Edmundo Miguel Vallejo Venegas”

CUARTA RESOLUCIÓN

“Se ratifica el nombramiento del señor Daniel Javier Servitje Montull como Presidente del Consejo de Administración.

Se ratifica también el nombramiento del señor Luis Miguel Briola Clément como Secretario Propietario, y de la señora Vanesa Madero Mabama como Secretario Suplente, ambos, sin ser miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Presidente Propietario
Daniel Javier Servitje Montull

Secretario Propietario	Secretario Suplente
-------------------------------	----------------------------

QUINTA RESOLUCIÓN

“Los miembros del Consejo de Administración recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos, por sesiones que se celebren en la República Mexicana, la suma de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan y por sesiones presenciales que se celebren en el extranjero, cuando la sede sea distinta al lugar de residencia del Consejero de que se trate, recibirán la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan de manera presencial. Los miembros del Consejo de Administración que además sean funcionarios de la Sociedad, no percibirán honorarios por el desempeño de sus cargos.”

PUNTO SEIS. En relación con el sexto punto del orden del día, como consecuencia de las renunciaciones de los señores Agustín Irurita Pérez y Thomas Heather Rodríguez el Presidente propuso como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al señor Jaime A. El Koury, asimismo, propuso ratificar a los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Presidente propuso los emolumentos que por su desempeño percibirán los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, proponiendo la cantidad de \$102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 M.N.) y para los miembros de los demás Comités de la Sociedad la cantidad de \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.). Así también, señaló que los funcionarios de la Sociedad que sean miembros de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“Se aprueba el nombramiento del señor Jaime Antonio El Koury como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.”

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“Se aprueba también la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- | | |
|-------------------|---|
| <u>Presidente</u> | <ul style="list-style-type: none">• Edmundo Miguel Vallejo Venegas• Jaime Antonio El Koury• Arturo Fernández Pérez• María Luisa Jorda Castro• Ignacio Pérez Lizaur” |
|-------------------|---|

CUARTA RESOLUCIÓN

“Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos la cantidad de \$102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan. Asimismo, los miembros de los demás Comités de la Sociedad recibirán, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la suma de \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) por sesión a la que asistan. Los funcionarios de la Sociedad que sean miembro de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno.”

PUNTO SIETE. En relación con el séptimo punto, el Presidente informó que los recursos del fondo para recompra de acciones propias de la Sociedad fueron utilizados de la siguiente manera; se compraron 1,311,077 acciones por un monto de \$65,374,705.20 pesos y se vendieron un total de 437,549 acciones por un monto total de \$22,062,825.61 pesos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Posteriormente, el Presidente propuso que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, se mantenga en la cantidad de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba el informe presentado sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como que el monto máximo de recursos que la Sociedad pueda destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, sea de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).”

PUNTO OCHO. En relación con el último punto del Orden del Día, la Asamblea por mayoría de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

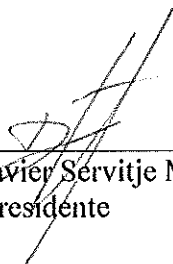
“Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Guillermo Jorge Quiroz Abed, Guillermo Sánchez Arrieta, Luis Miguel Briola Clément y Vanesa Madero Mabama para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta.”

Redactada el acta y una vez que fue leída, aprobada y ratificada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Auditor Externo, quienes dan fe de que hasta el término de la sesión, están presentes todos los accionistas que concurren.

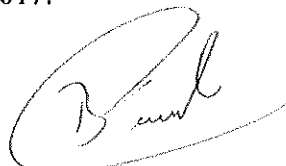
Se adjuntan al expediente de esta acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos:

- a) Copia de un ejemplar de los periódicos El Financiero y El Universal, así del sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los que consta la publicación de la convocatoria.
- b) Lista de asistencia.
- c) Estados Financieros de la Sociedad.

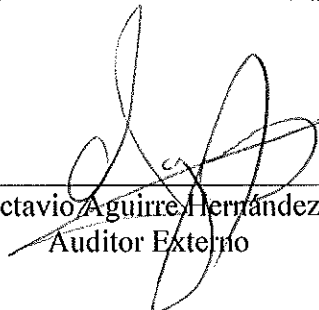
Se levantó la Asamblea a las 12:40 hrs. del 18 de abril de 2017.



Daniel Javier Servitje Montull
Presidente



Luis Miguel Briola Clément
Secretario



Octavio Aguirre Hernández
Auditor Externo